

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5997 *MISTRAL CARTERA EQUILIBRADA, FI
(FONDO ABSORBENTE)
MLM VALORES, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público para su general conocimiento, que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MLM VALORES, SICAV, S.A. (Sociedad Absorbida), celebrada con fecha 30 de mayo de 2016, así como la Sociedad Gestora, TRESSIS GESTIÓN, SGIIC, S.A., y la Entidad Depositaria, RBC INVESTOR SERVICES ESPAÑA, S.A., en representación de Mistral Cartera Equilibrada, FI, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas IIC mediante la absorción de MLM VALORES, SICAV, S.A. por MISTRAL CARTERA EQUILIBRADA, FI con disolución sin liquidación de la primera y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio social al Fondo Absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por el órgano de administración de la Sociedad Absorbida y la Sociedad Gestora del Fondo Absorbente, que fue debidamente publicado en la página web de la Sociedad Gestora de la Sociedad Absorbida y del Fondo Absorbente en fecha 30 de marzo de 2016.

La Fusión fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de marzo 2016. Como consecuencia de la fusión acordada, el Fondo Absorbente emitirá participaciones para entregar en canje a los accionistas de la Sociedad Absorbida.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de la Sociedad Absorbida, el cual se encuentra a su disposición en el domicilio de la Sociedad Absorbida, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente, se publica la operación de fusión aprobada con carácter previo a su ejecución.

Madrid, 31 de mayo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración de MLM Valores, SICAV, S.A. El Secretario del Consejo de Administración de Tressis Gestión, SGIIC, S.A., Sociedad Gestora de Mistral Cartera Equilibrada, FI.

ID: A160034036-1